

Expediente: 68/18
Carátula: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO C/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - VELAZQUEZ, BERNARDO FABIAN-DEMANDADO
900000000000 - NARVAEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
20266844302 - JUNCOS, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
900000000000 - B.M.A. S.R.L., -DEMANDADO
20266844302 - VELIZ SERGIO RAUL, -DEMANDADO
20310385655 - ESCUDOS SEGUROS S.A., -DEMANDADO
27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 68/18



H20901734272

JUICIO: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO c/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 68/18

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 16 de diciembre de 2024.

Advierte la Proveyente que en los presentes autos las partes ofrecieron como prueba la causa penal caratulada “ NARVAEZ LUIS EDUARDO S/LESIONES CULPOSAS” EXPTE 1540/17", la cual no fue remitida; en consecuencia, corresponde que previo a resolver se reitere el oficio N° 426 librado en fecha 16/04/2024, en el cuaderno de pruebas del actor N° 2.

Suspéndase los términos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado recientemente.-AJ

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.